

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Distrito de Retiro
Negociado de Gestión**

Intentadas sin efecto las notificaciones a los interesados y de conformidad con el artículo 59.5, en relación con el artículo 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el expediente íntegro en el Negociado de Gestión del Procedimiento Sancionador del Distrito de Retiro, avenida Ciudad de Barcelona, número 162.

Notificación de resolución de expediente sancionador:

- Interesado: A. M. G. S., con DNI número 71301701-E.
- Emplazamiento: parque del Retiro, sin número.
- Expediente: 103/2011/1374.
- Hechos: circular en espacio público con un perro, sin ser este conducido mediante cadena o cordón resistente que permita su control, según boletín de denuncia de los agentes de parques del día 28 de noviembre de 2010.
- Sanción: 150,25 euros.
- Fecha de decreto: 18 de mayo de 2011.

En Madrid, a 18 de mayo de 2011.—La gerente del Distrito de Retiro (firmado).—El secretario del Distrito, Pedro Guitart González-Valerio.

(02/7.402/11)